



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: NORMA ELIANA CORTÉS ARTEAGA y CAMILO HERNANDO CORTÉS ARTEAGA
RADICACION: 2019-00229

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de octubre de 2019. Al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

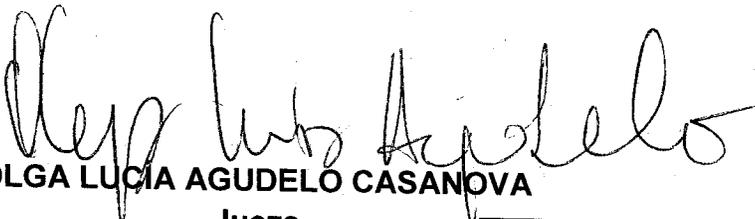
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de noviembre de dos mil diecinueve (2.019)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante en memorial y anexos vistos a folios 105 al 193, se advierte a la togada que previo a tomar decisión sobre la solicitud del levantamiento de la suspensión del proceso, debe indicar el acto jurídico en concreto para el cual requiere el apoyo la señora NORMA EDELMIRA ARTEAGA DE CORTES.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>87</u> del <u>07 NOV 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria